
	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS</p>	Código: DE03-P01
		Revisión: Versión Inicial
		Página 1 de 7

## CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO .....	2
2. DESTINATARIOS .....	2
3. GLOSARIO .....	2
4. REFERENCIAS .....	2
5. GENERALIDADES .....	3
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES: .....	4
6.1 Programación anual .....	4
6.2 Cronogramas de trabajo y productos esperados .....	5
6.3 Recomendar e implementar métodos de análisis económico .....	5
6.4 Realizar el análisis de datos y procesamiento de la información .....	5
6.5 Editar y compilar productos derivados del estudio .....	6
6.6 Divulgación de los resultados de los Estudios .....	6
7. DIAGRAMA DE FLUJO .....	7
8. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA .....	7

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Juan Pablo Herrera S. Cargo: Coordinador Grupo Estudios Económicos</p> <p>Fecha: 2012-07-25</p>	<p>Revisado por:</p> <p>Nombre: Ricardo García Ramírez Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 2012-07-30</p> <p>Firma: (original firmado)</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Nombre: Ricardo García Ramírez Cargo: Representante de la Dirección para Calidad Fecha: 2012-07-30</p> <p>Firma: (original firmado)</p>
--	---	---

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS</p>	Código: DE03-P01
		Revisión: Versión Inicial
		Página 2 de 7

## 1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para desarrollar métodos de análisis, estudios y trabajos económicos que sirvan de apoyo y soporte técnico a las diferentes áreas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los objetivos institucionales y estratégicos.

## 2. DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por todos aquellos funcionarios que participen directa o indirectamente en la elaboración de estudios económicos de la Entidad.

## 3. GLOSARIO

**ECONOMETRÍA:** Según Theil (1964) puede ser definido como un campo de estudio en el que las herramientas de la teoría económica, las matemáticas y la inferencia estadística son aplicadas al análisis de un fenómeno económico<sup>1</sup>.

**ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL:** Disciplina que analiza las fuentes de diferentes estructuras y formas de los mercados: los determinantes de la entrada y salida de firmas, los tamaños de mercado, la intensidad de la competencia, el ejercicio del poder monopólico, la interacción estratégica entre firmas, las fallas de mercado y los procesos de formación de precios<sup>2</sup>.

**TEORÍA MICROECONÓMICA:** Es una de las dos grandes ramas de la economía, la cual se ocupa de la conducta y la elección de unidades económicas individuales. Estas unidades son los consumidores, los trabajadores, los inversores, y cualquier otro individuo o entidad que desempeñe algún papel en el funcionamiento de la economía. La microeconomía explica cómo y por qué estas unidades toman decisiones económicas<sup>3</sup>.

**TEORÍA DE JUEGOS:** Campo del conocimiento que analiza las decisiones estratégicas de los agentes económicos frente a cómo evolucionan y actúan los mercados; en particular, en el estudio de las empresas, la teoría de juegos explica cómo estos agentes toman decisiones en cuanto a actividades de anti competitivas como las fusiones, colusiones tácitas, imposición de barreras de entrada y decisiones de precios y cantidades de producción<sup>4</sup>.

## 4. REFERENCIAS


Normograma DE03-P01.

<sup>1</sup> Gujarati (2004). Basic Econometrics. Fourth Edition. McGraw Hill. Traducción propia.

<sup>2</sup> Shy, Oz. (1996). Industrial Organization: Theory and applications. MIT Press. Traducción propia.

<sup>3</sup> Pindyck, R; Rubinfeld, D. (2009). Microeconomía. 7ª ed. Pearson, Prentice.

<sup>4</sup> Adaptado de Fudenberg, D.; Tirole, J. (1991). Game Theory. MIT Press.

	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS</p>	Código: DE03-P01
		Revisión: Versión Inicial
		Página 3 de 7

## 5. GENERALIDADES

La realización de estudios económicos de alto nivel permite ofrecer el apoyo y soporte técnico a las Delegaturas y a la toma de decisiones de la Entidad, y a su vez representa un punto de visualización académica del trabajo realizado permanentemente por la Superintendencia.

El desarrollo de los estudios económicos, permite proponer a las diferentes Delegaturas métodos de análisis y de trabajo económico más eficientes para el desarrollo de sus funciones y a su vez opera como un nodo articulador de los diferentes aspectos desarrollados por las dependencias de la entidad.

La Superintendencia de Industria y Comercio como entidad pública debe concentrar sus esfuerzos en la realización de las funciones asignadas por ley y aquellas que promuevan el avance y la mejora en el desempeño de las mismas. De esta forma y con el objetivo de fortalecer y generar lazos interinstitucionales que constituyan externalidades positivas a la labor de la Entidad, la realización de estudios económicos promueve la revisión y discusión académica y técnica, que resulta trascendental para el diseño de políticas, programas y proyectos de competencia de la Entidad.

Los estudios económicos corresponden al análisis cualitativo y cuantitativo de información con base en herramientas estadísticas, económicas y econométricas, que a través de elementos tomados de la organización industrial, teoría microeconómica, teoría de juegos, entre otros, ofrece soporte técnico, herramientas de análisis y aspectos metodológicos a la Entidad.


La realización de los estudios económicos y de impacto de las medidas e instrucciones adoptadas por la Superintendencia de Industria y Comercio es coordinado por la Oficina Asesora de Planeación.

Las áreas de investigación, la proyección de artículos e informes sectoriales y de discusión académica, son objeto de seguimiento permanente y de una evaluación al finalizar la vigencia, para lo cual se cumple lo dispuesto en el Procedimiento DE02-P01 Seguimiento de la Gestión.

Otro propósito derivado de la realización de estudios económicos, es promover la discusión técnica y académica al interior de la Entidad en temas específicos que requieran las diferentes Delegaturas.

Específicamente, la estrategia de visibilidad consiste en i) preparar informes de coyuntura periódicos en donde se analicen los resultados más importantes en materia económica de la Entidad, ii) realizar conferencias que presenten las investigaciones que puedan resultar útiles para el desarrollo misional de la Superintendencia, iii) organizar seminarios de discusión para abordar temas específicos, iv) elaborar documentos de trabajo, v) participar en foros académicos nacionales e internacionales, vi) publicar productos a la comunicad en general en la página web de la Superintendencia y vii) programar anualmente la visita de un economista experto en asuntos de interés.

Gestión Documental: Para el manejo y conservación de la documentación que se genere como resultado del desarrollo del procedimiento se tendrá en cuenta lo establecido en el Manual de Archivo y Retención Documental.

	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS	Código: DE03-P01
		Revisión: Versión Inicial
		Página 4 de 7

Términos: Los términos o plazos para atender etapas del trámite no podrán ser superiores a los definidos en las normas legales vigentes o las directrices definidas por el Superintendente de Industria y Comercio.

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES:

### 6.1 Programación anual

Objetivo: Definir directrices y lineamientos para la realización de estudios económicos.

El Coordinador del Grupo en desarrollo del proceso de elaboración del plan de acción anual, en coordinación con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Superintendente, establece los lineamientos e instrucciones para la realización de los estudios económicos, identificando los principales sectores y temas a analizar así como los objetivos generales, actividades, responsables, resultados, fecha límite para la realización de la actividad y los mecanismos de participación de los servidores públicos (reuniones, talleres, seminarios, otros).

- **Definición de áreas de investigación y sectores de interés para la realización de los estudios económicos.**


El Coordinador de Estudios Económicos con base en las instrucciones impartidas presenta una propuesta de temas de interés. Esta actividad incluirá la revisión del plan estratégico de la Superintendencia de Industria y Comercio, la coyuntura económica, las políticas del gobierno nacional, los requerimientos de las Dependencias, con el fin de tener un marco de referencia que apoye la identificación y formulación de temáticas a estudiar.

Tomando como referencia la revisión en mención y como resultado de la discusión y el diagnóstico adelantado con las dependencias, se formulan las propuestas de áreas de investigación y sectores de interés, que a su vez deben convertirse en temas de investigación, con definición de objetivos y alcance.

En caso de considerarse necesario se puede programar un taller de trabajo, mediante el cual se definan temáticas y aspectos de interés para las Dependencias. Para tal efecto, a la hora y fecha señalada el Coordinador de Estudios Económicos o el funcionario quien él delegue, dará a conocer los lineamientos e instrucciones y las etapas que se cumplirán para la identificación de temas de interés.

- **Definición de líneas metodológicas de trabajo en materia de producción académica y estructuración de áreas temáticas de la investigación.**

Para la definición de las metodologías de trabajo y las áreas temáticas de la investigación, deben tenerse en cuenta las necesidades más urgentes identificadas, los estudios que se estén adelantando y que puedan servir como referencia, así como las principales preguntas a resolver y los beneficios derivados de la investigación sobre clientes internos y externos.

	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS</p>	Código: DE03-P01
		Revisión: Versión Inicial
		Página 5 de 7

Una vez aprobada la programación anual se inician los procesos administrativos correspondientes que permitan desarrollar los estudios previstos.

Nota: Como resultado de la dinámica del sector, de lineamientos del gobierno y necesidades detectadas se pueden generar estudios que no son incluidos en la programación.

## **6.2 Cronogramas de trabajo y productos esperados**

Objetivo: Establecer un esquema de trabajo para hacer seguimiento a los productos esperados.

El Coordinador del Grupo de Estudios Económicos presenta al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación un cronograma de trabajo, detallando actividades, productos, tiempos y posibles indicadores de seguimiento y de alerta de cumplimiento de las tareas para el desarrollo de cada estudio, en los cuales debe tener en cuenta las áreas y temáticas de trabajo, el recurso humano disponible y los términos previstos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación revisa y aprueba dicho cronograma.

## **6.3 Recomendar e implementar métodos de análisis económico**

Objetivo: Identificar y proponer métodos cuantitativos y cualitativos de análisis y modelación para el desarrollo de las diferentes tareas relacionadas con los productos esperados.

Con base en las tareas y temas definidos y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Coordinador de Estudios Económicos, el funcionario designado:


- Diseña las encuestas para el desarrollo de los trabajos estadísticos requeridos.
- Propone métodos y procedimientos que enriquezcan el análisis económico relacionado con las tareas establecidas.

Para la elaboración de los estudios económicos se seguirá el instructivo DE02-I01 Pautas para la presentación de estudios económicos sectoriales, sin perjuicio de lo previsto en las instrucciones o lineamientos particulares de cada dependencia.

## **6.4 Realizar el análisis de datos y procesamiento de la información**

Objetivo: Compilar, procesar y analizar la información requerida para la realización de los estudios económicos.

Cuando se lleven a cabo estudios que requieran información estadística de otras entidades, el Funcionario designado:

	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS</p>	Código: DE03-P01
		Revisión: Versión Inicial
		Página 6 de 7

- Construye bases de datos con la información necesaria que servirá como insumo no solo en el estudio adelantado, sino para futuros estudios.
- Realiza análisis estadístico de la información de las bases de datos de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Coordinador de Estudios Económicos.

Con respecto al procesamiento de la información, se habrá definido en el Equipo de Estudios Económicos la mejor herramienta estadística o econométrica para el análisis y procesamiento de los datos<sup>5</sup>, además del software necesario y óptimo.

### **6.5 *Editar y compilar productos derivados del estudio***

Objetivo: Recoger y presentar los principales resultados de las investigaciones y estudios económicos adelantados, a través de la proyección, edición, compilación y traducción de diferentes productos de investigación a ser presentados a clientes internos y externos (autoridades y funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridades pares de la Entidad y diferentes instancias académicas) y que puedan resultar útiles para el desarrollo misional de las diferentes Delegaturas de la Superintendencia.

El Funcionario Designado:

- Presenta propuesta al Coordinador de Estudios Económicos de los productos de investigación a proyectar, procesar y compilar. Dichos productos se clasifican en:
  - Documentos de trabajo.
  - Informes de coyuntura.
  - Reportes que serán utilizados para realizar seguimiento a las actividades definidas en el cronograma.
- Realiza ajustes a la propuesta de acuerdo con las indicaciones del Coordinador de Grupo, y posteriormente presenta la propuesta al Jefe de La Oficina Asesora de Planeación para su aprobación y posterior publicación de ser requerido.


### **6.6 *Divulgación de los resultados de los Estudios***

Objetivo: Difundir los resultados de los estudios económicos así como fortalecer la capacidad técnica de la Superintendencia de Industria y Comercio al crear espacios de discusión.

Coordinar la logística relacionada con las diferentes estrategias de visibilidad del Grupo de Estudios Económicos, creando espacios de discusión en donde se presenten los resultados de los estudios o solicitando su publicación en diferentes medios.

El cronograma y los temas a tratar en las diferentes estrategias de divulgación, serán definidos por el Coordinador del Grupo de Estudios Económicos. Dichas estrategias de divulgación se clasifican en:

<sup>5</sup> Esto siempre y cuando haya lugar a herramientas de este tipo.

	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS	Código: DE03-P01
		Revisión: Versión Inicial
		Página 7 de 7

- Conferencias
- Seminarios académicos de discusión
- Espacio en la página Web (Documentos de Trabajo, Presentaciones, Informes)
- Conferencia de experto nacional o internacional

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

Anexo.

## 8. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DE02-P01 Seguimiento de la gestión  
DE03-I01 Pautas para la presentación de estudios económicos sectoriales.

COPIA CONTROLADA